

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Belmez**

Núm. 5.428/2022

Mediante el presente se hace público que en la sesión Plenaria, de fecha 19 de diciembre de 2022, el Ayuntamiento de Belmez adoptó el acuerdo de aprobar la MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA UTILIZACIÓN TEMPORAL O ES-

PORÁDICA DE EDIFICIOS, LOCALES E INSTALACIONES MUNICIPALES, concretamente en su artículo 10, de manera que la cuantía a pagar por utilización de la Caseta Municipal de la Aldea de "El Hoyo", se reduce a 100 euros+IVA.

El expediente se somete a información pública para que cualquier interesado pueda presentar alegaciones y/o sugerencias durante el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

En Belmez, 28 de diciembre de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, José Porras Fernández.